



San Miguel de Tucumán, 06 de Julio de 2010.-

CIRCULAR N° 013 -10

**A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES
CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL**

Comunicamos a Uds. que debido a la Circular n° 06 de la Secretaria General de la Gobernación de fecha 02/07/2010, el 50% del Personal de ésta Contaduría General se encontrará de Vacaciones de Invierno durante el periodo 12/07/2010 al 23/07/2010. Ante esta situación, todas las Órdenes de Pago a emitirse durante dicho periodo serán aprobadas en las instalaciones de ésta Contaduría General de la Provincia, sito en la calle San Martín N° 362- 1° Piso. (Dpto. Contabilidad)

Atentamente.-